TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1272 .-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, ENTRE EL SENACSA Y LA FIRMA LOCALIZA PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 434.164, POR CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 1126/2025, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum de referencia, se solicita la terminación del contrato suscrito en fecha 28 de noviembre de 2023 entre el SENACSA y la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas N° 19/2023 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos – Contrato Abierto – Plurianual - ID N° 434.164.

Que, por el Memorándum DAC N° 289/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, el Departamento de Administración de Contratos ha informado que todas las obligaciones contractuales, tanto del SENACSA como de la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., han sido cumplidas.

Que, el Dictamen Justificativo de Terminación de Contrato emitido por la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 22 de agosto de 2025, por el cual se ha recomendado sea emitido un acto administrativo disponiendo la terminación del contrato conforme lo dispuesto en el Artículo 57 inc. a) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* para cumplir con la exigencia establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 5109, de fecha 29 de diciembre de 2023, "*Por la cual se regula la utilización del Registro de Terminación de Contratos Regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 1272 .-

1º Dar por terminado el Contrato suscrito en fecha 28 de noviembre de 2023 entre el SENACSA y la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 19/2023 *"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos – Contrato abierto - Plurianual"* – ID N° 434.164, por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

2° Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, proceda a notificar la presente Resolución a la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del módulo habilitado.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente